

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Edwin Pantoja Vanegas
 NIT - CC: 1049941640 TELEFONO: 3014447974
 CONTRATANTE: Andres Felipe Zapata Tajada
 NIT - CC: 1039451290 TELEFONO: 3045524420 3024164045
 DIRECCION: Carrera 22 #45-41 EMAIL: _____
 NOMBRE R/L: _____ CC: _____
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO _____ NIT. _____
 NUMERO RDO _____ FECHA RDO _____ VIGENCIA _____

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: WPS290 MODELO: 2018 MARCA: K motor
 No INTERNO: 173 CLASE: micro bus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 18
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.
 FECHA DE INICIO: DIA 08 MES _____ AÑO 2023
 FECHA DE TERMINA: DIA 12 MES _____ AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL: _____
 ANTICIPO: SI _____ NO _____ V ANT: _____
 VALOR REST: \$ _____
 FECHA PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:
 TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Sabaneta HORA SALIDA: _____
 DESTINO: Paseo Rionegro HORA LLEGADA: _____
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: _____
 No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Andres Felipe Zapata Tajada CC: 1039451290 TELEFONO: 3045524420

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 08 Del mes/año 06/23

Edwin Pantoja Vanegas
 CC: 1049941640 TRANSPORTADOR

Andres Felipe Zapata T
 CC: _____ CONTRATANTE

Edwin Pantoja Vanegas